La Jornada

Viernes 27 de febrero de 2009

Ganarán $347,647 mensuales; 14 mil pesos más que en 2008

Incumplen ministros de la SCJN; se suben el sueldo

Habían ofrecido que se congelaría

Consejeros de la Judicatura, magistrados y la alta burocracia judicial también serán beneficiados

JESÚS ARANDA

A pesar del compromiso de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de congelar su sueldo este año, en los hechos los integrantes del máximo tribunal recibirán un incremento salarial y su remuneración mensual neta oficial pasará de 333 mil 179 pesos en 2008, a 347 mil 647 en 2009. De acuerdo con el *Manual de prestaciones, percepciones y demás beneficios del Poder Judicial de la Federación*, publicado este jueves en el *Diario Oficial de la Federación* (*DOF*), los consejeros de la Judicatura Federal, magistrados electorales, magistrados de circuito y la alta burocracia judicial también se verán beneficiados con el incremento proporcional de su sueldo y prestaciones.

Esto a pesar de que, según el citado manual, las percepciones de los mandos medios y superiores administrativos, así como las de ministros, consejeros, magistrados electorales y magistrados regionales no recibirán el incremento de cinco por ciento bruto compensatorio de la inflación durante el ejercicio 2009.

Por la noche, la Suprema Corte dio a conocer que los salarios para este año son los mismos de 2008, en razón de que en abril del año pasado aumentaron los sueldos en cinco por ciento, equivalente a la inflación, pero esto no se había hecho público hasta ayer.

Así, los siete magistrados de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) recibirán en 2009 un sueldo mensual neto de 343 mil 56 pesos, que supera los 316 mil 197 del año pasado; los seis consejeros de la Judicatura Federal (el presidente del Consejo y de la Corte, Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, se maneja aparte) pasarán de 305 mil 197 pesos netos al mes, a 337 mil 989 pesos.

Los magistrados de circuito recibirán este año 200 mil 865 pesos mensuales, en lugar de los 178 mil 446 del año anterior, mientras que los jueces de distrito pasaron de 156 mil 688 pesos al mes en 2008, a 176 mil 165 pesos.

El oficial mayor de la Corte recibirá 198 mil 147 pesos este año, en comparación con los 189 mil 899 del año pasado, mientras que los directores generales obtendrán cada mes 160 mil 380 pesos, en lugar de los 145 mil 162 del año pasado.

Los 11 ministros de la Corte son los que más ganan en el Poder Judicial de la Federación; además de su sueldo neto recibirán prima quincenal, prima vacacional (50 por ciento de diez días de sueldo base en cada uno de los dos periodos de descanso), 40 días de aguinaldo, ayuda para anteojos y pagos por defunción.

El ministro Ortiz Mayagoitia recibe además compensación por ejercer la presidencia y Mariano Azuela pensión por decanato, estímulos de jubilación y por antigüedad, estímulo día de la madre, en su caso, tres bonos trimestrales con un mes de sueldo cada uno, y ayuda de aportación para el seguro de separación individualizado.

Además, tendrán dos vehículos a su disposición, teléfono celular y/o Internet móvil, así como gastos de alimentación. También seguros de vida, colectivo de retiro, de gastos médicos mayores, de separación individualizado (la Corte puede aportar un monto igual al que aporte el funcionario, hasta 10 por ciento de su sueldo mensual).

Cabe señalar que, a pesar de que no aceptaron el incremento de cinco por ciento, desde los ministros hasta los mandos medios, todos obtendrán este 2009 aumento proporcional en sueldo base, compensaciones garantizadas o apoyo, prestaciones nominales, prima vacacional, aguinaldo y asignaciones adicionales.

Además, el documento advierte que el Poder Judicial de la Federación, con el propósito de reconocer y estimular el desempeño de las funciones encomendadas a los magistrados de circuito y jueces de distrito, podrán otorgarles un estímulo con base en la disponibilidad presupuestal y lineamentos legales.

Consejeros reciben ola de críticas

ALONSO URRUTIA

La reunión del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral (IFE) transcurrió entre críticas partidistas sobre retrasos en la operación del equipo de monitoreo e ineficiencias en la distribución de los promocionales. En ese contexto, el representante panista, Federico Döring, reprochó el que se hayan autorizado partidas extraordinarias para apuntalar esta fase de la reforma electoral y ahora ya sabemos para qué querían el dinero, dijo sobre la frustrada intención de los consejeros de aumentarse los salarios.

El encuentro sacó a flote las deficiencias que arrastra el IFE, pues ante los cuestionamientos sobre el saldo del monitoreo a TvAzteca, con la transmisión de la ceremonia de entrega de los Óscares, se habló de que el servicio de Cablevisión no lo tienen instalado en el instituto. La razón: la empresa no les ha querido dar la suscripción en las instalaciones del instituto.

En este contexto, el empeño de los consejeros en gestionar sus aumentos salariales precipitaron el retraso de la discusión de los lineamientos para la transmisión de los mensajes de partidos políticos y el IFE en programas deportivos, culturales y religiosos. A pesar de la urgencia reconocida por algunos consejeros de aprobar ya este documento, será hasta el próximo miércoles –a una semana de las precampañas– cuando se discuta y eventualmente se apruebe.

Es una situación francamente ridícula, comentó en entrevista el representante del PRD, Fernando Vargas, quien subrayó que esto revela los retrasos existentes en el área. En este escenario se han tenido que comenzar a modificar ciertos procedimientos para agilizar su instrumentación.

Así, por ejemplo, las opciones de licitación para la transmisión y recepción satelital de los mensajes que debería llevarse a cabo ha cambiado, pues ante la dilación de más de un mes se ha optado por la adjudicación directa, según revela el informe de la comisión temporal de seguimiento al ejercicio de la ampliación presupuestal.

En el informe que hoy será presentado por la citada comisión, se añade que se invirtieron 532 millones de pesos –de los 650 millones originalmente otorgados– en el fideicomiso Fondo para la Administración de los Recursos de la Reforma Electoral, en el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros. Se indica que han sido retirados 223.6 millones y también que el manejo del fideicomiso le ha reportado al IFE ganancias de 2.5 millones de pesos por concepto de intereses.

El aumento solicitado está apegado a la Constitución, insisten

Consejeros del IFE, inconformes con la recomendación de los diputados

ALONSO URRUTIA

La ola de críticas que desató su pretensión de aumentarse el salario 46 por ciento, motivó que los consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE) revisaran su decisión y anunciaran que declinaban ese incremento. Nuestro país no es ajeno a los estragos de una profunda crisis económica y financiera a nivel mundial, por ello, no podemos ser insensibles ante la realidad que afecta a los propios trabajadores del instituto, señalaron.

En un mensaje leído por el presidente del IFE, Leonardo Valdés, sin aludir a la desaprobación generalizada que generó su decisión, los integrantes respaldaron el acuerdo de la Junta General Ejecutiva debido a que se tomó en el marco de las atribuciones de dicha instancia y se apega estrictamente a lo que establece la Constitución. Por ello, no caben reconsideraciones sobre su validez legal. El IFE, autoridad autónoma, independiente en sus decisiones, comunica lo anterior a la opinión pública.

Previo a la conferencia hubo una nueva reunión de consejeros para discutir el tema, pues al menos dos mantenían su disgusto sobre el desenlace bajo la premisa de la legalidad de la decisión. Su incomodidad obedecía también al involucramiento de los diputados en la vida interna del instituto, así fuera mediante la vía del exhorto.

Sin embargo, en el acuerdo de la junta quedó vigente el conjunto de la decisión que implica, entre otros aspectos, un aumento en el bono electoral del personal del IFE, que subirá de 40 a 60 días, lo que representará, para el caso de los consejeros, una compensación de 340 mil pesos en este año electoral. De tal manera que solamente no se utilizará el dinero extraordinario que iban a recibir los consejeros y que, según algunos cálculos, implicarían 1.2 millones de pesos al año, sin contar el mencionado bono.

A pesar de las múltiples dudas que dejaba el escueto anuncio de Valdés, no hubo sesión de preguntas. Con la decisión, el salario de los consejeros permanecerá igual y ascenderá, según el tabulador de su página de Internet.

–El considerando quinto (que establece la homologación con los salarios de los ministros de la Corte) ¿está vigente o suspendido? –se preguntó.

–Con independencia de su vigencia, no se acepta –respondió el consejero Virgilio Andrade.

–¿En cualquier momento se podría aplicar?

–No para este ejercicio fiscal y probablemente nunca.

Andrade fue de los pocos consejeros que ayer accedieron a opinar sobre el tema, como también lo hicieron Alfredo Figueroa y Marco Antonio Baños. Mientras tanto, se registraron algunas protestas aisladas de trabajadores de las oficinas partidistas repudiando el aumento salarial, mientras a las afueras del instituto algunas personas lanzaban consignas contra los consejeros.

A pesar de ello, la mayoría había ya reconocido que las pretensiones de ganar como los ministros de la Corte era políticamente intransitable, si bien nadie cuestionó la legalidad de la decisión. Entrevistado sobre el desenlace, Baños dijo: Era una cuestión importante, porque el instituto de ninguna manera va a permitir que por alguna decisión que pudiera tomarse en otras instancias ajenas a la institución se pueda poner en peligro a la autonomía del IFE.

Consideró que los diputados tienen todo el derecho de opinar lo que quieran, el IFE toma las decisiones. Finalmente calificó de burbuja la reacción social generada por el acuerdo de la Junta General Ejecutiva.

REFORMA

Viernes 27 de febrero de 2009

Reduce IFE 3 millones de multa a TV Azteca

Baja instituto sanción contra televisora por negarse a transmitir spots partidistas en 2008

Guadalupe Irízar

(27 febrero 2009).- El Instituto Federal Electoral (IFE) redujo de 5 a 2 millones de pesos una multa a TV Azteca por negarse a transmitir, entre el 12 de marzo y el 30 de abril de 2008, los spots de los partidos políticos.

Este viernes, el consejo general del IFE pretende votar la reducción del castigo en cumplimiento de una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) -emitida el pasado 26 diciembre-, en la cual se determinó que la multa de 5 millones era excesiva.

La televisora del Ajusco cometió la infracción cuando arrancó la aplicación del nuevo modelo de comunicación política, derivado de la reforma electoral constitucional y legal, y cuando el IFE le envió el primer pautaje con los spots de los partidos. TV Azteca se negó, incluso, a recibir las pautas.

La resolución del Tribunal ocurrió a propósito de un recurso de apelación de la televisora.

El proyecto prevé que en caso de que la televisora sea omisa en el pago de la multa, se dará vista a la Administración General de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria (SAT), para los efectos legales de su competencia.

El consejo general del instituto tendrá este viernes dos sesiones plenarias, una ordinaria y otra extraordinaria.

De no haber cambios de última hora, el consejero Presidente del IFE, Leonardo Valdés, propondrá al consejo el nombramiento de Alfredo Cristalinas Kaulitz, como titular de la Unidad de Fiscalización, cargo que está vacante y que ha sido cubierto desde hace un año por Hugo Gutiérrez.

Cristalinas Kaulitz es un contador público que ha ocupado el cargo administrador de planeación y programación del Sistema de Administración Tributaria (SAT) de la SHCP, entre otras funciones.

El nombramiento debe ser aprobado por la mayoría de los consejeros electorales, al igual que el del nuevo coordinador de comunicación social del organismo, para el cual está propuesto José Luis Alcudia, quien es hermano de Jaime Alcudia, actual vocero del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Llama Alanís a defender instituciones

Arturo Espinosa

(27 febrero 2009).- IXTAPAN DE LA SAL.- María del Carmen Alanís, presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, hizo un llamado ayer a defender las instituciones de las voces críticas que pretendan debilitarlas.

"Sé que pueden surgir voces o grupos que pretendan debilitar a las instituciones democráticas, pero es nuestro deber defenderlas, tenemos los elementos, de sobra, suficientes para hacerlo.

"Propongo a ustedes que lo hagamos con plena convicción y con el trabajo coordinado para que abone a la confianza ciudadana en sus instituciones electorales", comentó en su intervención durante la 33 Reunión Nacional de Consejeras y Consejeros Presidentes de Organismos Electorales.

Alanis señaló que han sido los ciudadanos los que han generado nuevas reglas para que las contiendas sean más justas y equitativas y los organismos electorales tengan mayores atribuciones.

No somos insensibles, dice Valdés

Guadalupe Irízar

(27 febrero 2009).- El presidente del Instito Federal Electoral, Leonardo Valdés, justificó el rechazo al aumento salarial anunciado el martes, a que los consejeros electorales no son insensibles ante la crisis económica que afecta al País, e incluso, a los propios trabajadores de ese órgano.

"Nuestro país no es ajeno a los estragos de una profunda crisis económica y financiera a nivel mundial, por ello, no podemos ser insensibles ante la realidad que afecta a los propios trabajadores del instituto.

"Es por ello que los nueve consejeros electorales hemos decidido no aceptar el incremento salarial que implica el acuerdo tomado", señaló Valdés.

En la lectura de un comunicado oficial, Valdés estuvo acompañado por los ocho consejeros electorales que durante la tarde del miércoles y la mañana de ayer afinaron la decisión de rechazar el aumento aprobado por la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, en respuesta al mandato constitucional de equiparar sus salarios a los de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El Presidente del IFE reivindicó la legalidad del acuerdo de la Junta y la autonomía del organismo electoral en sus decisiones, particularmente en el rechazo del aumento.

"Respaldamos el acuerdo de la Junta General Ejecutiva, debido a que se tomó en el marco de las atribuciones de dicha instancia y se apega estrictamente a lo que establece la Constitución. Por ello no caben reconsideraciones sobre su validez legal", añadió Valdés.

Por separado, Alfredo Figueroa, el único de los consejeros electorales que no firmó la carta en la que solicitaban el aumento de sueldo, señaló que el monto previsto para el incremento se reintegrará a la administración.

"El acuerdo tiene firmeza jurídica; ése no es el problema (...) pero hemos sido sensibles respecto de la situación del país; sencillamente el aumento no se aplicará para los consejeros electorales, se reintegra a la administración, nunca lo veremos", señaló.

Aumentan salarios a Magistrados

Érika Hernández y Víctor Fuentes

(27 febrero 2009).- Los miembros del Tribunal Electoral, los ministros de la Corte y los consejeros de la Judicatura son los funcionarios mejor pagados del País... y van por más.

Los siete jueces electorales de la Sala Superior ganarán este año 8.2 por ciento más que en 2008, es decir, pasarán de 317 mil a 343 mil pesos al mes, mientras que los 11 ministros de la Corte tendrán un aumento de 4.3 por ciento, con lo que alcanzarán un ingreso mensual de 347 mil pesos.

En tanto, cada consejero de la Judicatura Federal -actualmente cinco por existir una vacante- percibirá en promedio 337 mil pesos mensuales, es decir, 10.7 por ciento más que el año pasado.

'Mueve' Peña Nieto a presidente del IFE

Viaja Leonardo Valdés de Ixtapan de la Sal al DF en helicóptero de Gobierno mexiquense

Guadalupe Irízar

(27 febrero 2009).- La independencia y autonomía que pregona el Instituto Federal Electoral (IFE) no se aplica a la hora de viajar... y menos si es en helicóptero.

El Gobernador del Estado de México, el priista Enrique Peña Nieto, le prestó al presidente del órgano electoral, Leonardo Valdés, uno de los helicópteros del Gobierno estatal para que pudiera viajar de Ixtapan de la Sal hacia sus oficinas del IFE, ubicadas en Viaducto-Tlalpan.

Valdés acudió a la localidad mexiquense para participar en la 33 Reu-nión Nacional de Consejeros Presidentes de organismos electorales del País, en la que también estuvieron Peña Nieto; la presidenta del Tribunal Electoral, María del Carmen Alanís, y la representante de Gobernación Blanca Heredia Lugo.

Al final del evento, a las 11:00 horas, el presidente consejero abandonó rápidamente el lugar para abordar el helicóptero con matrícula XC-BIN, que lo trasladó hasta el campo deportivo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud (SNTSS), que colinda con el Instituto Federal Electoral.

Valdés tenía urgencia de llegar a las instalaciones del Instituto porque había convocado a una conferencia de prensa. A las 13:30 horas, acompañado de los otros ocho consejeros electorales, anunció oficialmente el rechazo al aumento a sus ingresos que ellos mismos se habían recetado dos días antes.

"Nuestro País no es ajeno a los estragos de una profunda crisis económica y financiera a nivel mundial; por ello no podemos ser insensibles ante la realidad que afecta a los propios trabajadores del Instituto", señaló el consejero presidente.

"Es por ello que los nueve consejeros electorales hemos decidido no aceptar el incremento salarial que implica el acuerdo tomado. El IFE, autoridad autónoma, independiente en sus decisiones, comunica lo anterior a la opinión pública", agregó.

Al final de la lectura, no se aceptaron preguntas.